

Entrevista del 7 de abril 2010 al Ministro de Justicia, Dr Francisco Caamaño en el canal CNN+, programa HOY conducido por el periodista Iñaki Gabilondo

[Watch the interview in the YouTube channel of the Spanish Justice Department
http://www.youtube.com/watch?v=-xqopTr5YOk&feature=player_embedded]

Interview of 7th April 2010 to the Spanish Justice Secretary, Dr Francisco Caamaño in the TV channel CNN+ by anchorman Iñaki Gabilondo

PREGUNTA: Son las 10.08 minutos de la noche, vamos a comenzar nuestra conversación con el Ministro de Justicia, Francisco Caamaño.

PRESENTACIÓN: Doctor en Derecho por la Universidad de Santiago, Francisco Caamaño nace hace 47 años en la localidad coruñesa de Cee, tras llegar a la Moncloa en 2004 Zapatero le designa Secretario de Estado para las relaciones con las Cortes. Su principal ocupación allí durante 5 años fue trabajar en la reforma de varios estatutos de autonomía, una labor que le dio fama de dialogante, de hombre de consenso y hábil en las negociaciones. Fueron esas tres cualidades precisamente las que le valieron llegar hace un año al Ministerio de Justicia, sustituyendo en el cargo a Mariano Fernández Bermejo. Desde entonces ha logrado apaciguar el ánimo de los funcionarios, también abrir canales de comunicación fluidos con las asociaciones profesionales y **avanzar en el proceso de modernización de la justicia**, uno de sus mayores logros. ...En alguna ocasión ha confesado que duerme poco, unas 4 horas al día. Su tiempo libre lo dedica a su mujer y a sus dos hijas y también a navegar. Es un enamorado del mar de su tierra donde vuelve siempre que puede. En Corcubión está anclado su velero, bautizado Axixo, nombre del grupo de rock gallego que Fran, como le llaman sus allegados, fundó en su adolescencia.

PREGUNTA: Señor Ministro, buenas noches.

RESPUESTA: Buenas noches.

P.: Así que usted también actuaba en un grupo de rock, como su predecesor.

R.: Efectivamente.

P.: Parece que hay que ser de un grupo de rock para ser Ministro de Justicia.

R.: No lo sé, pero tanto el Ministro Juan Fernández López Aguilar, como efectivamente el Ministro Bermejo y yo mismo, pues tenemos afición por la música.

P.: Bueno, lleva usted un año y la verdad es que mucho ruido no ha hecho pero ha presentado 20 o 20 tantas iniciativas legislativas. **¿No?**

R.: En efecto, hemos trabajado muy intensamente para iniciar y ya estamos en él, un verdadero proceso de reconversión de la Administración de Justicia en España. Otro estilo, otra forma de atender al ciudadano, entendiendo que la Administración de Justicia ha de ser también, además de un poder del Estado, además de un valor en un Estado Democrático, un servicio público de calidad al ciudadano.

P.: Sí, como precisamente hoy se ha presentado un informe en el que 8 expertos han estado trabajando mucho tiempo y que se nos dice puede ser un poco el material de base para una reflexión que transforme completamente la justicia, dentro de un momento vamos a pedirle que nos lo explique, pero antes hay 3 o 4 asuntos muy calientes de la actualidad sobre los que quisiéramos pedirle opinión. Sobre el tema Garzón, quisiéramos saber qué puede usted decirnos o qué quiere usted decirnos.

R.: Pues en primer lugar, yo entiendo que haya muchas personas tanto en España como fuera de España que no comprendan un poco la situación que se está planteando en relación con el asunto principal, que es el que tiene que ver con la investigación de asuntos vinculados con la memoria histórica, y comprendo también, porque es propio de un Estado democrático, que los ciudadanos en el ejercicio de su libertad de expresión, critiquen o se manifiesten o debatan entorno a las resoluciones judiciales, pero como Ministro de Justicia no puedo expresarme ni pronunciarme sobre cuestiones que están *subjudice* y sí manifestar sin embargo mi confianza en dos cosas, la primera, la presunción de inocencia que tiene toda persona en nuestro sistema, también los jueces y en segundo lugar la confianza en el Tribunal Supremo para que en su día resuelva este asunto con arreglo a derecho.

Minute 3:34 of the Interview: ON WIDESPREAD CORRUPTION

P.: Y en el caso Gürtel, dejando también el capítulo judicial que seguirá su camino, ¿qué debería políticamente estarse haciendo ya desde su punto de vista?

Q: And in the Gürtel case¹, setting aside the judicial chapter that will follow its way, what should have already been done, politically, from your point of view?

R.: Pues efectivamente, **ante la corrupción no hay derechas ni izquierdas en mi opinión, sólo hay un bando, el bando de la política, de los que creemos en ella y el bando de los que alientan la antipolítica y los demócratas saben perfectamente en qué bando deben estar. Por eso desde la responsabilidad política y con independencia de la judicial, creo que hay que dar una respuesta rápida a situaciones como estas y que además debe darse una explicación a los ciudadanos ante casos de esta gravedad.**

Answer by Justice Secretary: **Well of course, facing corruption there should be no left and right wings in my opinion, there should be only one group, the group of politicians, of those who believe in politics, and the group of those who encourage the anti-politics, and the democrats know perfectly on what side they must stand. For that reason, out of political responsibility and regardless of the judicial one, I believe that we have to give a swift answer to situations like these and that in addition we ought to provide an explanation to the citizens for cases of this gravity.**

P.: *¿No es un poco decepcionante que siendo así, que deberíamos estar derechas, izquierdas o centros, en un lado los que están con la ley y en otros los que no están con la ley, que muchos ciudadanos están siempre con los nuestros en cualquier circunstancia, hasta a la hora de votar?*

Q: *Is it not quite disappointing that being thus, that we should be together right, left or centre, in one side those who stand by the law and in the other those who stand against the law, that so many citizens stand always with their political group regardless of the circumstance, including when they vote?* ²

R.: Yo creo que efectivamente uno de los elementos fundamentales de la convivencia democrática es desarrollar y hacer valer ese tipo de valores. Hay

1 **Gurtel case:** a network of political corruption all over Spain

<http://www.guardian.co.uk/world/2009/mar/06/spain-opposition-corruption-scandal>

2 Despite the widespread corruption of the main two political parties, namely of the right wing Partido Popular [Popular Party] founded by the Home Secretary of Franco's dictatorship, of the 65% people who voted last May 2011 general autonomic and municipal elections, the PP was elected in all Spain by absolute majority and in Catalonia the most corrupt nationalist and separatist party won also for absolute majority, in the Basque autonomy won the political party of the separatist ETA terrorist group!

cosas que todos debemos repeler en un estado democrático, como son ciertos fenómenos de intolerancia, pero también ciertos fenómenos delictivos que atacan las esencias mismas del sistema, y la corrupción es uno de ellos.

Answer by Justice Secretary: **Indeed, I believe that one of the fundamental elements of the democratic coexistence is to develop and promote that type of values. There are things that all of us should repel in a democratic state, such as certain phenomena of intolerance, but also certain criminal phenomena which attack the very essences of the institutions, and corruption is one of them.**

Minute 4:39 of the interview : **On the new [anti-constitutional] Charter for the Catalan Autonomy and the long wait for a sentence by the Constitutional Court**

P.: Usted ha estado, se ha recordado hace un momento, bastantes años trabajando de una manera muy activa egarzando muchas relaciones no muy fáciles en las reformas de los nuevos estatutos, ¿qué pasa con el Estatut Catalán?, el Tribunal Constitucional ¿a usted no le parece bastante lamentable que esté el Constitucional tanto tiempo dilucidando un asunto de tal importancia mientras el Estatuto sigue desarrollándose día a día?

R.: Todos deseamos, creo que la sentencia salga lo antes posible, pero tenemos que reconocer y admitir todos que el Tribunal Constitucional tiene que enfrentarse a un asunto que más allá de su complejidad es un recurso planteado por el Partido Popular donde se impugnan ni más ni menos que 126, algo más de 130 artículos para ser exactos, y que el Tribunal tiene el deber de ir respondiendo a todos y cada uno de esos artículos, artículos muchos de ellos, por cierto, que el propio Partido Popular votó favorablemente en su literalidad y que no ha impugnado y que están presentes en otros estatutos de autonomía. Por tanto, más allá de la dificultad técnica que tiene la sentencia, es que además ha habido una impugnación inmensa, probablemente como nunca se ha dado frente a una ley en nuestro país y eso también exige un trabajo técnico y profundo. Con todo, deseamos que el Tribunal Constitucional pueda resolver lo antes posible este asunto, que dicte una buena sentencia, pero también, dicho sea de paso, es síntoma de normalidad democrática que asuntos como este estén en manos de un Tribunal y todos lo que debemos de hacer también es dejar cumplir con su cometido y dejar hacer en esa tarea de dictar una sentencia.

P.: Lo que ya parece bastante claro señor Ministro es que desde el punto de vista técnico lo que hubiera debido de estudiarse fuera cuál fuese su

complejidad, está estudiado más que de sobra, no parece que sea lo técnico lo que ahora mismo detiene al Tribunal Constitucional. ¿No?

R.: Pero es que dentro de lo técnico están también los procesos de deliberación, de deliberación sobre aspectos profundos, sobre aspectos que afectan a la Constitución sobre los que el Tribunal tiene que dar una respuesta a todos los ciudadanos, y la tiene que hacer en derecho, por tanto tiene que ser una respuesta fundada y razonada, y eso es una tarea compleja y difícil, lo es cuando se impugnan piezas muy pequeñas de una ley y por tanto se multiplican aquí por mucho cuando se impugna prácticamente la totalidad del texto.

P.: ¿Hay que revisar la ley del menor señor Ministro?

R.: Personalmente creo que no, más allá de demostrar mi solidaridad con todas las familias que recientemente han sufrido supuestos como estos, yo soy también de los que creo que no debemos, y así lo he dicho en alguna ocasión, legislar en caliente y por dar algún dato, por dar algún dato, en el año 2000 en nuestro país, asesinatos u homicidios con resultado de muerte cometidos por personas entre 14 y 16 años, por menores, en esa edad, era de 11. Esa fue la cifra que tuvimos. En el año 2000, en el año 2001-2002, esa cifra se redujo a 9, en los años 2007-2008 a 4, y en el año 2009 hubo 1 en todo el país. Por tanto hay que tener también presente la realidad objetiva y pensar que las leyes se hacen para regular la mayoría de los supuestos y que en casos como la ley del menor están en conflicto muchos intereses superpuestos, hacer valer el derecho por supuesto, sancionar a quién incumpla las leyes, pero también la protección del menor y la protección de ciertos valores sociales que están en juego.

P.: En el caso de los crímenes contra las mujeres ¿hay alguna novedad legal que introducir o lo que queda por hacer no tiene que ver ya con la ley sino con otros procesos de otra naturaleza social, cultural, etc.?

R.: España está a la cabeza de los países de la Unión Europea y ahora como presidencia lo podemos comprobar de manera muy directa, en la lucha contra la violencia de género. Es un país líder en estas cuestiones y tenemos una legislación muy potente para atenderla. De todas formas, en la reforma que estamos llevando a cabo del Código Penal, se introducen también matizaciones que están vinculadas con la violencia de género y que tiene que ver básicamente con la trata de seres humanos, con la explotación de mujeres en la prostitución y máxime cuando esas mujeres son menores, donde reforzamos ahí la carga punitiva. Por tanto, creemos que hay que estar atendiendo a los

diversos frentes, para conseguir de una vez por todas que esta lacra que es la violencia machista desaparezca de nuestra sociedad.

Minute 9:02 of the Interview: **on the Scandal of 240.000 criminal judicial sentences not enforced!**³

*P.: Cuando llegó usted al Ministerio estaban sobre la mesa algunos asuntos muy calientes, **uno un escandaloso dato que hablaba de unos retrasos de decenas de miles de sentencias o de casos. ¿Ha podido... no digo actualizarse, pero detenerse ese escándalo de los atrasos?***

Q: When you took on the [Justice] Department, some very hot issues were on the table, one a very outrageous data regarding delays of tens of thousands of sentences or cases. Have you been able... I do not say to resolve the issue, but at least to stop the scandal of such delays?

R.: Al menos hemos tomado conciencia todos los interlocutores de la justicia, no sólo del problema, que eso es algo que se percibía desde hace tiempo, sino de cuáles han de ser las soluciones y hemos consensuado las líneas de trabajo para efectivamente evitar esa situación de colapso en la Administración de Justicia, y esas líneas son básicamente tres. **Por una parte reorganizar la estructura judicial. Tenemos una Administración de Justicia que se asienta sobre un mapa de España del siglo XIX y hoy el mapa de España es muy distinto a aquel.** Primera medida. Por tanto, no hay el mismo tipo de litigios, ni hay las mismas formas de comunicación, ni hay las mismas necesidades ni de ubicación de población, hay lugares donde la población española ha crecido más y en otras sin embargo ha decrecido, pero nuestro mapa judicial no responde a esas variaciones. **En segundo lugar tenemos una Administración de Justicia no actualizada desde el punto de vista tecnológico,** pero no se trata aquí de poner más ordenadores, porque quizá eso sea sólo ampliar el caos. Se trata de pensar y de reproducir por tanto, nuevos procedimientos de trabajo en los que las nuevas tecnologías generen sinergias, y en ello también estamos en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y con las Comunidades Autónomas. **Y un tercer elemento fundamental, tenemos que introducir en nuestro país una cultura que existe en otros, sobre todo en los anglosajones,** que es que no todo conflicto tiene que ser resuelto por un juez, y por eso hemos aprobado una ley de mediación y una ley de arbitraje que eso va permitir que a los

³ There is a separate video, by TELEMADRID channel, reporting on the outrageous situation of some 240.000 criminal sentences not enforced in Spain.

Tribunales de Justicia lleguen aquellos asuntos realmente serios, imprescindibles en la intervención del Juez, pero permitamos que los propios ciudadanos tengan instrumentos válidos de resolución de conflictos a través de mediadores, a través de árbitros como hay en otros países, y eso nos permitirá tener una justicia más eficaz, más sentida por el ciudadano y a la vez descargar a nuestros Tribunales del nivel de asuntos que tiene.

Answer by Justice Secretary: **All the interlocutors of justice have at least become aware, not only of the problem, which was something known of long date, but of which have to be the solutions** and, indeed, we agreed on the lines of work to be done in order to avoid such situation of collapse in the Administration of Justice; and **those lines of action are basically three:**

On the one hand, **to reorganize the judicial structure.** We have an Administration of Justice that is based on a map of Spain of XIX century and today the map of Spain is very different from that one. The first step. Therefore, there is no the same type of litigations, neither there are the same forms of communication, nor are the same needs or the same population distribution, there are places where the Spanish population has grown and in others it has decreased, but our judicial map does not respond to those variations.

Secondly, **we have an Administration of Justice non updated from the technological point of view,** but it cannot be resolved by buying more computers, because that may perhaps only extend the chaos. What is needed is to think and to produce therefore, new procedures of work in which the new technologies would generate synergies, and we are working on this in collaboration with the General Council of the Judicial Power and with the Autonomic Communities.

And a third fundamental element, we must introduce in our country a culture that exists in others, in the Anglo-Saxons countries, meaning that all conflicts does not have to be solved by a judge, and for that reason we have approved a Law of Mediation and a Law of Arbitration, which are going to allow that to the Courts of Justice arrive those really serious cases where is essential the intervention of a Judge, allowing the citizens to have valid instruments to resolve their conflicts through mediators, through arbitrators as exist in other countries, and will allow us to have a more efficient justice, more value by citizens and simultaneously to free ours Courts of the level of cases they have to deal with now.

Minute 11:14 of the Interview: **on the Modernisation / Democratisation of the Administration of Justice.**

P.: *Estamos ya metidos en este informe que, como hemos dicho hoy hemos sabido que ha recibido usted y que en cierto sentido usted ha dado a conocer,*

eran 8 expertos, han estado meses trabajando para proponer lo que usted a su vez propone como un gran debate. La primera de las cosas que nos ha llamado la atención es cuando usted dice, no es solamente falta de medios sino que hemos de revisarlo todo. Algo de lo que nos decía de la geografía iba un poco por ahí; hablan ustedes de crear nuevos Juzgados de Base o ¿cómo se llama eso?

Q: We are already referring to the Report that, as we said earlier we learn you have received and that, in a certain sense, you have presented, done by 8 experts, who have been working for months to propose what you in turn propose to an important debate. The first thing that called our attention was when you said, it is not only a lack of means but we have to review everything. What you were saying about the demography was in the same sense; are you speaking of creating new basic Courts, or how do you call that?

R.: Efectivamente, esta es una propuesta que hoy he recibido y que es muy ambiciosa y agradezco muchísimo a las personas expertas que han trabajado en ello, la labor que han hecho, porque el esfuerzo presupuestario de recursos, incluso en situación de crisis, lo está haciendo este Gobierno. Yo quiero recordarle a todos los españoles que en los últimos 10 años, la inversión conjunta de todos los españoles, Estado y comunidades autónomas, con competencia en materia de justicia, se ha duplicado, por tanto estamos atendiendo ya a la justicia por todas las administraciones, y que además, y es un claro ejemplo, a pesar de la situación de crisis, el Gobierno solidariamente ha mantenido una oferta pública de empleo para el sector de la justicia muy superior a la que existe para el resto de las administraciones públicas. Por tanto esas medidas se están adoptando. **Pero es necesario abordar, como bien indicabas, esas otras transformaciones,** y entre otras los expertos han propuesto una, y apunto a lo que tú señalabas, que me parece muy importante y fundamental, y que intentaré muy brevemente explicar: **Sustituir el Juzgado tradicional: un Juez, un Secretario, 8 funcionarios, por Tribunales servidos por varios Jueces, y esto no es sólo organización, no es sólo ahorrar recursos, una mejor planificación, es también crear el espíritu de colegiación entre los propios Jueces, ya no es su Juzgado sino un Juez que sirve en un Tribunal, es intercambiar opiniones sobre la jurisprudencia que van a mantener, y por tanto una aplicación más igual de la ley.** Todo esto en definitiva son ventajas añadidas frente al sistema que tenemos hoy.

Answer by Justice Secretary:To replace the traditional Spanish Court: [compose of] a Judge, a Secretary, and 8 members of staff, by Courts serviced by several Judges, and this is not only organization, is not only to maximize resources, a

better planning, it is also to create a spirit of college between the Judges, it would be no longer one's Court but a Judge who serves in a Court, it means to exchange opinions on which jurisprudence are they going to maintain, and therefore a more equal application of the Law. ...

Minute 13:10 of the Interview: **on the Democratic reform needed on Criminal Proceedings and the suppression of the antidemocratic Investigative Magistrates.**

P.: ¿Y la idea de modificar, no sé, la perspectiva de los Juzgados Penales o Civiles para que el Supremo pueda tener a su vez un carácter distinto, un carácter, más o menos, de gran referencia doctrinal; nos lo puede usted explicar eso un poco mejor?

Q: And what about the idea to reform, I do not know, the perspective of the Criminal Courts or Civil Courts in order that the Supreme Court could as well have a different role, a character, more or less, as highest doctrinal reference; could you please explain that to us a bit clearly?

R.: Sí, nosotros actualmente, España tiene un problema con la segunda instancia penal, y tiene un problema a su vez con la casación penal, porque no todas las sentencias que interpretan el Código Penal pueden llegar al Tribunal Supremo y por tanto esto hace que se pueda aplicar el Código Penal de manera distinta en distintos lugares del territorio nacional. La función del Tribunal Supremo es precisamente la de garantizar que la ley se aplica por igual y para eso el recurso de casación debe ser para unificar doctrina, y para que el Tribunal pueda cometer esa tarea, tiene que tener sentencias de Tribunales Superiores de Justicia que le sirvan de contraste para ver si se está aplicando o no igual la ley en el territorio. Esto exige que la segunda instancia penal se sitúe en unas salas (la de lo Civil y de lo Penal actualmente) que habría que desglosar según la propuesta de los expertos, y que ahí exista realmente la segunda instancia, con lo cuál tendríamos las Audiencias Provinciales que edita la primera, una segunda instancia de verdad completa en los Tribunales Superiores, y un Tribunal Supremo especializado en su tarea principal que es la de garantizar la igualdad de la aplicación de la ley.

Answer by Justice Secretary: Yes actually **Spain has a problem with the second criminal instance, and has a problem as well with the Criminal Appeal, because all the sentences that interpret the Criminal Law cannot arrive to the Supreme Court and, therefore, this causes that the Criminal Law can be apply differently**

in different places on the national territory. The function of the Supreme Court is indeed to guarantee that the law is applied equally everywhere and for that to be the recourse of Appeal must help to unify the doctrine, and in order that the [Supreme] Court can fulfil such task, must have sentences by the High Courts of Justice [from all Autonomies] which will serve to the SC to oversee if the Law is being applied or not equally in all the territory [of Spain]. **To achieve this requires that the second criminal instance be placed in certain Courts (to date in the Civil Courts and the Criminal ones) that should be divided according to the recommendation by experts, in order that the second instance really exists, as a consequence we should have the Provincial Courts for the first instance, one second instance, really complete, in the High Courts Superiors, and a Supreme Court focus in its main duty, which is to guarantee equality on the application of the law [regardless in which Autonomy of Spain].**

P.: Lo que parece también que los informes recomiendan un viejo anhelo que anda por ahí flotando y es que la investigación corra a cargo de los fiscales. Ahora tenemos al Juez [de Instrucción] que desarrolla la investigación y luego juzga; se trataría de que la acción investigadora corresponda a los fiscales y que el Juez sólo aparezca para juzgar. Esto sabemos que hace mucho tiempo suscita una cierta controversia, pero los informes de los expertos parecen recomendarlo muy seriamente ¿no?

Q: What it seems that the [expert] Report also recommends is an old purloined yearning and is that the investigation should be carried by Public Prosecutors. At the moment is the [Investigative Magistrate] "Judge" who conducts the investigation and later the same one judges⁴, while it should be that the investigating action corresponds to the Public Prosecutors and that the Judge only appears to judge. As we know this has been, for a long time, causing certain controversy, but the expert Report seem to recommend this change very seriously, does it not?

R.: Y nosotros estamos trabajando en la elaboración de una Ley de Enjuiciamiento Criminal que va precisamente en esa dirección. La actual Ley de Enjuiciamiento Criminal que ha sido muy modificada a lo largo del tiempo, sobre todo después de la entrada en vigor de la Constitución, sin embargo mantiene elementos que todavía están inspirados en su origen, que es una ley de finales

⁴ The Investigative Magistrate conducts the first stage, or investigation, and the second of formally charging or not a defendant. The Investigative Magistrate cannot however conduct a trial or prosecution, that is the task of a Criminal Judge. You can refer to the expert Report by Sevilla Professor on Criminal Proceedings in Spain.

del siglo XIX. Y esta ley le dice al Juez Instructor que tiene que hacer dos cosas que realmente son muy difíciles de compaginar, por una averiguar la realidad de los hechos, investigar lo que hacen las personas y a la vez garantizar los derechos fundamentales de esas personas que tienen que ser investigadas. Pues bien, de la misma manera que los españoles vivimos con naturalidad que el Juez que instruía no podía juzgar, y hoy una cosa es el Juez Instructor y otra los Jueces que juzgan; ahora tendremos que separar también las funciones instructoras, dándosela a alguien que investigue y a un Juez que garantice mis derechos precisamente frente a quién me está investigando. Un Juez que garantice mis derechos frente al Ministerio Público. Este es el modelo que hay en todos los sistemas democráticos. Sólo queda Francia que lo está cambiando y España con el viejo sistema de instrucción judicial.

Answer by Justice Secretary: And we are working in the elaboration of Law of Criminal Proceedings that goes indeed in that direction. The present Law of Criminal Proceedings, which has been much modified throughout the time, mainly after the enforcement of the actual Constitution [in 1978 after Franco's dictatorship], nevertheless maintains elements that still are inspired by its origin, it is a law of end of the XIX century. And this law request of the Investigative Magistrate to do two things that really are very difficult to harmonize, in one hand he has to find out the reality of the facts, to investigate what the people have done and, simultaneously, it require of the same magistrate to guarantee the fundamental rights of those people whom he has to investigate. Thus, in the same way that the Spaniards had lived as a natural fact that the Magistrate who investigates could not judge, and today there is the Investigative Magistrate and another [Criminal] Judges who really judges, now we will also have to separate the investigative functions, entrusting them to one who investigates and, indeed, to entrust to a Judge to guarantees my rights against hw who is investigating me⁵. A Judge who guarantees my rights face to the Public Ministry. This it is the model that there exist in all democratic systems. Only France, who is reforming it, and Spain remain with the old system of judicial instruction (Investigative Magistrates).

5 In other words, what Spanish Justice Secretary states is the urgent necessity to suppress the Investigative Magistrates creating instead two instances, with clear different roles: a) a Public Prosecutors who conducts investigations and b) a Judge whose function is to guarantee the fundamental rights all citizens and the presumption of innocence -until proven guilty-, which are today systematically abuse by the anachronism administration of Justice in Spain, and multiply by 17 Autonomic communities, each applying the law differently at the mercy of local politicians and influential powers.

Minute 16:03 of the interview

P.: Estas con algunas de las cosas que, como decimos, están ahora como constituyendo la oferta de gran debate, ¿qué quiere usted que pase con este tipo de ideas, o cómo piensa usted que circulen para que haya un debate fructífero?

R.: Nosotros creemos que este conjunto de ideas que ya se están trasladando a proyectos y a programas de acciones concretos, poco a poco y de manera progresiva, tienen la capacidad de transformación y tienen un amplísimo consenso, tanto en el sector de la justicia como creo que también en el conjunto de los ciudadanos que lo entienden perfectamente. Hay algunas leyes que están ya en curso, como ha sido toda la reforma también del registro civil, que es otro de los elementos de modernidad imprescindibles en este país, todavía estamos con un registro que fue diseñado pues prácticamente en el primer tercio del siglo XIX, es decir, horroroso por tanto en su gestión, y todas estas medidas lo que creo es que van a estar más allá del debate puntual, van a servir de grandes líneas para este proceso de reconversión en el que insisto, ya estamos desde hace algún tiempo.

Answer by Justice Secretary: We believe that this set of ideas, which are already being translated into projects and concrete programs of action, step by step and in a progressive way, they have the capacity to reform and they enjoy a large consensus, in the justice sector as well as, I believe, within the ensemble of citizens who understand their need perfectly. ...

Minute 17:01 of the interview

P.: Mientras tanto, porque ya nos decía hace un momento que en fin, la informática no es comprarse ordenadores sólo, sino sencillamente un juego de sinergias decía, pero cuando usted llegó estaba, había estallado y provocó hasta... como consecuencias derivadas una huelga de jueces, el famoso caso de Mari Luz y el caso de su asesino o presunto asesino que no se conocía muy bien su historial delictivo porque no estaban coordinados los distintos servicios. A la espera de que lleguen, en fin, a fructificar todos estos objetivos ¿se ha avanzado algo por lo menos en una primera fase en ese capítulo?

R.: Sí, por supuesto se han adoptado medidas inmediatas para que la información en esos particulares supuestos sea fluida y no se produzcan situaciones como esa, pero más allá de utilizar programas específicos o remedios muy puntuales, en lo que estamos

trabajando y así lo aprobamos ya con todas las comunidades autónomas y el Consejo es un proyecto que denominamos **Segis**, el nombre es muy complejo, es "**Espacio de Interoperatividad Judicial y de Seguridad**", pero que no deja de ser más que un gran enchufe, para que nos entiendan, que permite **traducir simultáneamente los lenguajes procesales que existen en nuestro país, que son muy diversos, porque son competencias de las comunidades autónomas** y que en tiempo real pueda fluir e intercambiarse la información en todo el sistema. Ese va por fases, pero algunas de ellas son las más perentorias que ya tenemos en marcha.

Answer by Justice Secretary: **...to translate simultaneously the procedural languages which exist in our country, which are very diverse, because they are under the powers of the Autonomic Communities...**

Minute 18:21 of the interview: **On the issue of the lack of trust by the Citizens regarding the administration of Justice in Spain, for Justice lacks of independence and is seen under the control of politicians.**

P.: Luego hay una especie de problema de fondo, ayer señor Ministro teníamos aquí en este programa la oportunidad de conocer el resultado de una encuesta de un Instituto muy acreditado de opinión en el cuál se observaba que un altísimo porcentaje de los ciudadanos dice que la justicia española está completamente politizada, que está afectada. Nos explicaba el experto que no se trataba tanto de la acción de la justicia ordinaria sino del Consejo General del Poder Judicial por ejemplo, pero en ese sentido el descrédito era absoluto y no sé yo muy bien si atribuírselo a los profesionales de la justicia que han dejado que parezca que están siendo intérpretes de la vida de los partidos políticos o siendo intérpretes, o de los políticos que no están dejando en paz a la justicia, pero verdaderamente es dramático que eso sea percibido así por los ciudadanos.

Q: Therefore there is basic deep problem, yesterday Mr Secretary we had here in this show the opportunity to learn the result of an opinion survey conducted by a well repute Institute of Public Opinion, which indicated that a extremely high percentage of citizens believe that the Spanish justice is politically bias,...

R.: Primero deberíamos ser capaces de hacer cierta pedagogía para que los ciudadanos no confundiesen la independencia del Poder Judicial con el Consejo General del Poder Judicial que es un órgano constitucional propio pero que tiene funciones de Gobierno de los Jueces, que nada tienen que ver con la imparcialidad en la independencia que ejerce

el Juez en el ejercicio de su función, que es dictar sentencia. Pero también hay un falso debate en torno a esto que tiene que ver con qué legitimidad se puede aportar más allá de la legitimidad democrática. Esto es, **yo soy de los que creo que la legitimidad judicial no es distinta en una democracia de la legitimidad democrática, y por tanto, aquellos que proponen fórmulas distintas y sobre todo corporativas de elección de los miembros del Consejo General del Poder Judicial, tendrán que explicarnos qué plus de legitimidad aportan ellos con ese sistema, que no lo tenga el sistema democrático a través del Parlamento.**

P.: Bien, resuelto ese, ¿hay pecados de hábitos malos, de relaciones poco cuidadas que estén permitiendo esa imagen que se transmite a la sociedad de que los representantes en estas grandes instituciones son sencillamente enviados especiales de los partidos políticos en esas instituciones?

R.: Yo sinceramente no sé si se traslada bien, pero sí puedo decir que las personas que se sientan en el Consejo General del Poder Judicial o que se sientan en el Tribunal Supremo, son profesionales que todos ellos han acreditado a lo largo de su vida una trayectoria profesional impecable, y que por el hecho de estar precisamente en ese subnivel superior no pierde de repente ni de inmediato, ni su independencia ni su profesionalidad ni su imparcialidad ni capacidad de valorar las cosas.

P.: ¿Entonces qué es, que no saben hacer que lo parezca o es que estamos nosotros ya desenfocando nuestras miradas y viéndolos ya, hagan lo que hagan con esa...?

R.: Yo creo que a veces es muy difícil comunicar lo que hace la justicia. En materia de justicia se haga lo que se haga siempre habrá alguien que considere y será crítico con lo que la justicia tenga que decir, porque ser árbitro es siempre un papel muy difícil, es estar justamente en el medio del conflicto y en el medio de la situación y no es siempre fácil de explicar, pero creo que efectivamente también tenemos que ajustar algunas conductas. España todavía es una democracia relativamente joven en algunas cosas y en relación con el poder judicial ir asentando progresivamente pautas de entendimiento. Me explico muy brevemente. En Estados Unidos que es probablemente su Tribunal Supremo, el Tribunal más poderoso del mundo, lo elige el Presidente de los Estados Unidos y nadie cuestiona la imparcialidad de cada uno de sus 9 Magistrados.

P.: Bueno, ya vemos ha desarrollado usted un gran actividad en este tiempo. Hemos descubierto en ese perfil que ofrecíamos al comienzo, una de las claves, duerme usted 4 horas ¿eso es verdad o es una leyenda urbana?

R.: No, no es una leyenda urbana, duermo poco, yo creo que esto se ha debido a mi tendencia de estudiante, de mal estudiante quizá, al menos en los hábitos de estudiar de noche, creía que de noche me concentraba mejor, leía, y eso lo he ido arrastrando un poco a lo largo de mi vida y creo que con los años todos dormimos menos y se me han sumado las dos cosas.

P.: ¿Los médicos no le dicen que eso es malo para la salud?

R.: No, me dicen que hay otras cosas mucho peores para la salud, que tengo que hacer más ejercicio, en fin, estas cosas, pero que lo de dormir, que sí lo he consultado alguna vez, porque a veces el insomnio es largo, que va mucho en las personas y que bueno, que mis ritmos de sueño están dentro de la normalidad.

P.: ¿En conjunto está usted satisfecho o razonablemente satisfecho de este su primer año al frente del Ministerio?

R.: Yo lo que creo es que tengo un equipo que está trabajando muy intensamente, he encontrado un Gobierno y un Presidente del Gobierno que sí cree firmemente en este programa de transformación de la justicia española, que es consciente de que la reforma de la economía es también una reforma de la justicia y este es un tema verdaderamente importante sobre el que también tendríamos que decir muchísimas cosas y sobre todo he encontrado que hay una serie de inquietudes en todo el sector de la justicia que podemos compartir y voluntad de cambiar.

P.: ¿Y está percibiendo también que se comparte básicamente por parte de las demás formaciones políticas?

R.: Pues el plan de modernización, por poner un caso, ha sido asumido por el Consejo General del Poder Judicial, con ellos colaboramos, tenemos planificados muchos proyectos con las comunidades autónomas, y esto no siempre fue fácil de hacer, y aquí en materia de justicia los interlocutores obligados, porque la Constitución así lo ha querido, son muchos. La Fiscalía General del Estado, el Ministerio de Justicia, las comunidades autónomas, el Consejo General y hay que ponerse de acuerdo si queremos caminar de verdad para cambiar las cosas.

P.: Pues muchas gracias señor Ministro. Ahora le vamos a pedir que nos ayude a hacer nuestra contraportada de cada día, le nombramos editor por un ratito para que nos titule cuatro fotografías que hemos seleccionado, la primera de las cuáles es esta: Hoy ha

hecho el primer vuelo en pruebas un avión solar, es decir, un avión alimentado por energía solar.

R.: Pues la energía solar un futuro que es presente y además España va a estar en él.

P.: Energía solar futuro presente, vale. Segunda fotografía, ¿qué cosas están pasando, eh?, aviones con energía solar. El segundo, la segunda fotografía, el Parque Nacional de los Glaciares de los Estados Unidos, ha perdido otro glaciar más, hoy el Chicago Tribune está publicando en su primera página esta fotografía expresando una gran inquietud.

R.: Pues es muy preocupante pero acredita también que el primo de Rajoy estaba equivocado.

P.: El primo de Rajoy estaba equivocado. Tercera fotografía. Bueno, yo no sé si a usted... bueno, hay unas colas tremendas en los últimos días, brutales, miles de adolescentes porque hay un grupo que se llama Tokio Hotel, que no sé si es bueno, malo o regular, pero que desde luego les vuelve absolutamente locos, ¿usted por qué grupo hubiera hecho cola cuando era un adolescente?

R.: Uy, lo habría hecho por Deep Purple, por Pink Floyd, por todos los clásicos de mi época, y la última que he hecho, no era Ministro, era Secretario de Estado, fue para ver a BB King, aquí en el norte.

P.: Bueno, y esta, cola de adolescentes haciendo, en fin, pero horas y horas y horas, día y noche para el concierto de Tokio Hotel ¿le pone un título?

R.: Pues que hay esperas que valen la pena, porque hacen una magnífica música.

P.: Esperas que valen la pena. Y la última y cuarta fotografía. Bueno, Messi.

R.: Pues es el tesoro del Barcelona y yo creo que la pesadilla de Rubalcaba.

P.: Uy qué bonito, la pesadilla de Rubalcaba, la pesadilla de Rubalcaba, qué bueno, la pesadilla de Rubalcaba, mientras componen la contraportada recomiédenos un libro por favor, señor Ministro.

R.: Pues yo acabo de leer un libro que me ha gustado muchísimo que es el de Kirmen Uribe, "Bilbao - New York - Bilbao", me parece un libro sobre las esenciales realmente, que empieza con una frase, él le da mucha importancia a esa primera frase, creo

recordar que es algo así como “los peces y los árboles se parecen y es cierto que las esencias coinciden”, como él demuestra a lo largo de toda la novela.

P.: Bueno, pues la novela de Kirmen Uribe se incorpora ya a nuestra biblioteca, está en la contraportada, que ha editado el Ministro de Justicia. La energía solar futuro presente. El primero de Rajoy estaba equivocado. Hay esperas que valen la pena. La pesadilla de Rubalcaba. Señor Ministro muchas gracias.

R.: Muchas gracias.